

## DOCUMENTO DE PACTO POLÍTICO ENTRE EL PARTIDO POPULAR (PP), PARTIDO SOCIALISTA CANARIO (PSC) Y PARTIDO NACIONALISTA DE LANZAROTE (PNL)

---

Reunidos en Arrecife de Lanzarote, Alejandro Díaz (Presidente del PP-Lanzarote y Francisco Cabrera (Presidente del Cabildo de Lanzarote); Manuel Fajardo Palarea (Secretario Insular del PSC en Lanzarote) y Juan Carlos Becerra Robayna (Presidente del PNL),

**ACUERDAN** suscribir el presente acuerdo de pacto político, en base a las siguientes estipulaciones:

1. Es voluntad de los tres partidos alcanzar acuerdos de gobernabilidad en el Cabildo de Lanzarote, Ayuntamiento de Arrecife y Ayuntamiento de San Bartolomé.
2. El martes 31 de mayo de 2005, el Presidente del Cabildo de Lanzarote, Francisco Cabrera, cesará a las 10 horas a los Consejeros del Cabildo de Coalición Canaria.
3. A las 10.30 horas del mismo día, el Presidente del Partido Popular en la isla, Alejandro Díaz, dará una rueda de prensa donde exigirá a la Alcaldesa de Arrecife y al Alcalde de San Bartolomé, el cese inmediato de los concejales de Coalición Canaria en ambas instituciones, comunicando que en caso contrario, los concejales del Partido Popular se retirarán de los grupos de gobierno de ambas instituciones, en la mañana del Miércoles 1 de Junio.
4. En el supuesto de que la Alcaldesa de Arrecife o el Alcalde de San Bartolomé, se dirijan al PNL solicitando apoyo, le será comunicado que no mantendrán conversaciones en tanto en cuanto no sean cesados los concejales de Coalición Canaria.

5. El Presidente del Cabildo, una vez cesados los Consejeros de CC, llamará al secretario General Insular del PSC en Lanzarote, Manuel Fajardo Palarea, para comunicarle el cese de los consejeros de CC y le solicitará la incorporación de los consejeros del PSC.
6. El miércoles 1 de junio, de forma simultanea con la retirada de los Concejales del PP en el ayuntamiento de Arrecife y San Bartolomé, si procede, el Presidente del Cabildo firmará los nombramientos de los Consejeros del PSC en el grupo de gobierno.
7. Desde el momento que se tenga numero suficiente de concejales en Arrecife para presentar moción de censura, esta se firmará y presentará conjuntamente con otra moción de censura en el Ayuntamiento de San Bartolomé.
8. El candidato al Ayuntamiento de Arrecife será el que proponga el PSC, mientras que el candidato a la Alcaldía de San Bartolomé, será el propuesto por el PP.

En cuanto a la distribución de las áreas de responsabilidad en el Cabildo, será de la siguiente forma:

- El PSC ocupará las áreas dejadas vacantes por CC.
- El Consejero Delegado de Inalsa lo será a Propuesta del PNL.
- El Presidente del Cabildo, lo será también del Consejo de Administración de Inalsa y de la EPEL de los centros de arte, cultura y turismo del Cabildo de Lanzarote.
- Los asesores se asignarán de la siguiente forma: 5 PSC, 3 PP y 2 PNL.
- Se podrán nombrar como contratados administrativos a las personas necesarias para ejecutar mejor las funciones encomendadas de acuerdo los tres partidos (PSC, PP, PNL).
- El gabinete de prensa será único, bajo coordinación de los tres partidos.

